

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
40	/24

Montevideo, 30 de enero de 2024.

VISTO: la solicitud del Director de Educación para el Profesor Senior con funciones de gestión PADS de percibir una compensación por dedicación exclusiva en su cargo en UTEC:

RESULTANDO: I) que tal contratación resulta de la Resolución N° 808/22 de fecha 20 de diciembre de 2022 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que los requerimientos que demanda el objeto de su contratación requieren del Profesor Senior con funciones de gestión PADS una dedicación exclusiva:

II) que, en su mérito, se procede a establecer las medidas especiales para compensar la dedicación exclusiva requerida al funcionario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Otorgar una compensación mensual al Dr. Héctor García documento de identidad Nº 2.850.123-0, por concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 40% del sueldo base nominal, siendo a la fecha de la presente \$58.630(pesos uruguayos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta), a abonarse a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 01/05/2024 fecha de finalización de su contrato.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46E

Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE... Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica